EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

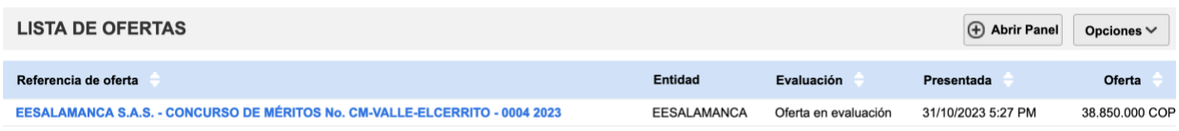
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-VALLE-ELCERRITO - 0004 2023

FECHA:
ASUNTO: **INFORME VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-VALLE-ELCERRITO - 0004 2023 OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE UN ESPACIO DIGNO PARA LOS HABITANTES DE EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA**

En nuestra condición de comité evaluador **DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-VALLE-ELCERRITO - 0004 2023,** que tiene como objeto la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE UN ESPACIO DIGNO PARA LOS HABITANTES DE EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA",** con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del concurso de méritos de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico.

Al cierre del proceso se presentaron una (1) propuesta a saber:



La evaluación jurídica consistió en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta válida y hacen relación, en general, con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, el lleno de las exigencias del pliego y de la ley para que puedan considerarse hábiles. En caso de no entregarse o presentarse alguna deficiencia en la misma, es subsanable, siempre que la respuesta o entrega del documento respectivo se haga dentro del plazo establecido (salvo que sea información insubsanable de acuerdo con la Ley y el pliego de condiciones).

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

El comité verifico los documentos presentados encontrando lo siguiente:

Calificación		
SC: Si Cumple	NC: No Cumple	NA: No Aplica

REQUISITOS CAPACIDAD JURIDICA	**EESALAMANCA S.A.S. NIT 900.440.665-1**
Carta De Presentación De La Propuesta: La carta de presentación de la oferta se debe diligenciar conforme al modelo suministrado en el Formato 01 por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado para	**SC**

ello, ii) ser firmada por la proponente persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante indicando su nombre y documento de identidad y iii) indicar que conoce y acepta los términos, condiciones y bases del proceso de selección.	
Acreditación De La Existencia Y La Representaciónlegal: Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, o sus documentos equivalentes en caso de personas jurídicas extranjeras, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas, donde evidencie que el objeto social permite ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.	**SC**
Documento De Constitución Del Consorcio O Unión temporal: El proponente, con la oferta, deberá anexar un documento (Formato 02 o Formato 03), suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**NA**
Certificado De Inscripción, Calificación y Clasificación En El Registro Único Deproponentes	**SC**
Clasificación UNSPSC Clasificación UNSPSC: 72111100 — Servicios de Construcción de Unidades Multifamiliares 72121400 — Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados 80101600 — Gerencia de Proyectos 81101500 — ingeniería civil y arquitectura	**SC**
Garantía de seriedad de la Oferta. 3.885.000 – 3 Meses	**SC**
Certificación De Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y De Aportes Parafiscales	**SC**
Registro Único Tributario De La Dian (Rut)	**SC**
El Proponente, persona natural, jurídica y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales deberán presentar los siguientes documentos: a. Certificado de antecedentes disciplinarios b. Certificado de antecedentes fiscales c. Certificado de antecedentes judiciales d. Certificado de medidas correctivas Los certificados no deben tener una vigencia mayor a 30 días calendario	**SC**

REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA		**EESALAMANCA S.A.S. NIT 900.440.665-1**
Liquidez	Mayor o igual a 8	**48,35**

Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0.30	**0,10**
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3	**15,45**

REQUISITOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		**EESALAMANCA S.A.S. NIT 900.440.665-1**
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Mayor o igual a 0.04	**0,04**
Rentabilidad del Activo (Roa)	Mayor o igual a 0.04	**0,04**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme al pliego de condiciones se procede a evaluar las propuestas habilitadas para calificación técnica:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**PUNTAJE A ASIGNAR**	**EESALAMANCA S.A.S. NIT 900.440.665-1**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos que tenga por objeto la construcción de obras de infraestructura social, cuya sumatoria sea por un valor igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, ejecutado en los últimos cinco (5) años. El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. Para tal efecto, el interesado debe presentar los siguientes documentos: - Certificaciones de contratos ejecutados, especificando entidad, objeto, valor, término de duración. Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por el funcionario competente de la entidad estatal contratante: Interventores o supervisores o representante legal o gerente o secretario de Despacho o jefe de dependencia, según sea el caso. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el MUNICIPIO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, según el RUP. El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta sea rechazada.	**20**	**20 PUNTOS**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente que acredite experiencia en máximo tres (3) contratos que tengan por objeto la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable en obras de infraestructura social, contar con un contrato más reciente que sea superior a dos (2) veces el	**30**	**30 PUNTOS**

presupuesto oficial y que , ejecutado en los últimos cinco (5) años, evidenciados en el RUP. El contrato aportado para acreditar la experiencia específica debe contener algunos de los siguientes códigos UNSCP:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	ingeniería civil y arquitectura
81141500	Control de Calidad
81161500	Servicios de apoyo gerencial

Por lo menos tres de las certificaciones debe demostrar experiencia en interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable en obras de infraestructura social, contando con una sumatoria de área de cubierta mínima de 4.000 M2

El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. Para tal efecto, el interesado debe presentar los siguientes documentos:

Certificaciones de contratos ejecutados, especificando entidad, objeto, valor, término de duración.

Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por el funcionario competente de la entidad estatal contratante: Interventores o supervisores o representante legal o gerente o secretario de Despacho o jefe de dependencia, según sea el caso.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el MUNICIPIO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, según el RUP.

Los contratos acreditados para acreditar experiencia general y especifica deben ser distintos unos de otros.

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta sea rechazada.

PERSONAL	**PUNTAJE A ASIGNAR**	**EESALAMANCA S.A.S. NIT 900.440.665-1**
DIRECTOR DE CONSULTORIA	Formación Profesional Estudios de posgrado Experiencia general	**12 puntos**

	Experiencia Específica **Total Puntaje: 12**	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Formación Profesional Certificaciones técnicas Experiencia general Experiencia Específica **Total Puntaje: 8**	**8 puntos**
INSPECTORDE INTERVENTORIA	Formación Profesional Certificaciones Técnicas Experiencia general Experiencia Específica **Total Puntaje:4**	**4 puntos**

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROVEEDOR
PONDERACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROVEEDOR.

Criterio Técnico	Puntaje Máximo	EESALAMANCA S.A.S. NIT 900.440.665-1
2 contratos adicionales relacionados con el objeto contractual	16 puntos	**16 puntos**

PARTICIPACIÓN DEL PROVEEDOR NACIONAL: HASTA 9 PUNTOS.

El puntaje para el Apoyo a la Industria Nacional se asignará así:

Apoyo A La Industria Nacional	Puntaje Máximo	EESALAMANCA S.A.S. NIT 900.440.665-1
Proponente que oferte para la ejecución del contrato servicios con personal y bienes nacionales	9 puntos	9 puntos

APOYO A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Apoyo A Población En Condición De Discapacidad.	Puntaje Máximo	EESALAMANCA S.A.S. NIT 900.440.665-1
Numero Trabajadores Discapacitados	1 puntos	0 puntos

CONCLUSIONES

Una vez revisada la propuesta, los integrantes del Comité Evaluador recomiendan a la señora alcaldesa, adjudicar el contrato al proponente EESALAMANCA S.A.S. NIT 900.440.665-1, por

ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos del pliego de condiciones y haber obtenido el más alto puntaje.

Original Firmado
JESUS ALBERTO ESCOBAR HURTADO
Secretaria De Infraestructura Y Hábitat

Original Firmado
CRISTIAN ANDRÉS VÁSQUEZ S
Abogado contratista.